



DICTAMEN UOC
CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES”

Ciudad del Este, 8 de octubre de 2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1890/2020 “*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*”, donde se establece la necesidad de contar con un dictamen de la UOC de la convocante, en donde se exponga la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Al respecto, en el presente llamado “**Adquisición Muebles**” con ID N° 386135 se ha realizado los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

- a) Se ha solicitado cotización de precios a 2 (dos) empresas del rubro, a través del correo electrónico (uocfafi@gmail.com), de las cuales ambas empresas han remitido sus cotizaciones.
- b) Se ha utilizado los Contratos N° 113/2019 y 114/2019 y suscripto por la convocante en el marco de la licitación ID N° **369609**
- c) Se ha utilizado el Contrato N° 51/2019 suscripto por otro OEE en el marco de la licitación ID N° **370657**

En la planilla anexa se exponen los precios obtenidos de las combinaciones de a), b) y c), con sus respectivos documentos respaldatorios. Cabe resaltar que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales es el promedio conforme se expone en la planilla.

Los precios de referencia para el presente proceso se han realizado conforme a los criterios establecidos por la DNCP, teniendo en cuenta los principios de Economía y Eficiencia, en busca de asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Es mi Dictamen.-



Lic. Victoria Carríos Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
 ID N° 386135 Adquisición de Muebles

PRECIO REFERENCIAL

ITEM S	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Adjudicación Convocante	Adjudicación OOE	Presupuesto CDE Muebles	Presupuesto INTELFLY S.A.	Precio Referencial	Precio Referencial * Cantidad
1	56101703-002	Escritorio Estándar	Unidad	Unidad	20	725.000		650.000	750.000	Gs 708.333	14.166.667
2	56101504-003	Silla fija interlocutora	Unidad	Unidad	40	210.000		200.000	230.000	Gs 213.333	8.533.333
3	56101504-003	Silla fija interlocutora	Unidad	Unidad	60	210.000		200.000	210.000	Gs 206.667	12.400.000
4	56101504-003	Silla fija interlocutora	Unidad	Unidad	250	210.000		200.000	210.000	Gs 206.667	51.666.667
5	56101504-003	Silla fija interlocutora	Unidad	Unidad	40	210.000		200.000	210.000	Gs 206.667	8.266.667
6	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	Unidad	250	190.000		230.000	205.000	Gs 208.333	52.083.333
7	56101703-003	ESCRITORIO EN "L"	Unidad	Unidad	3	1.290.000		1.400.000	1.650.000	Gs 1.446.667	4.340.000
8	56101703-002	Escritorio Estándar	Unidad	Unidad	20	850.000		750.000	1.100.000	Gs 900.000	18.000.000
9	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria.	Unidad	Unidad	20	419.000		550.000	490.000	Gs 486.333	9.726.667
10	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Unidad	Unidad	8		990.000	850.000	950.000	Gs 930.000	7.440.000

186.623.333




 Dra. Paola Saenzler de Vergara
 Decana
 Facultad de Filosofía UNEE



Contrato N° 113/2019

Entre **FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**, domiciliada en Campus Universitario del Km. 8 Acaray Barrio San Juan de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara**, con Cédula de Identidad N° **1.984.199**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTEFLY S.A.**, domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Representante Legal **Nimio Villalba Gauto**, con Cédula de Identidad N° **2.538.822**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Adquisición de Muebles y Enseres**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Muebles y Enseres

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
- c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- d) Los datos cargados en el SICP;
- e) La oferta del proveedor;
- f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

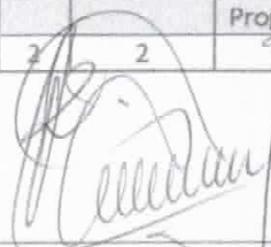
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **369609**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **27/2019**, convocado por la *Facultad de Filosofía - UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **240/2019**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	2	2	0	540	30	1	10	155.640.000


Nimio Villalba Gauto
 Representante Legal
 INTEFLY S.A.


intefly SA
 RUC: 80055617-8


Dra. Paola Sánchez de Vergara
 Decana
 Facultad de Filosofía UNE

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	56101703-002	Escritorio Estándar	Unidad	Unidad	13	Intelfly	Paraguay	725.000	9.425.000
2	56101703-002	Escritorio Estándar	Unidad	Unidad	20	Intelfly	Paraguay	615.000	12.300.000
3	56101520-002	Armario de madera	Unidad	Unidad	4	Intelfly	Paraguay	975.000	3.900.000
4	56101504-003	Silla fija interlocutora	Unidad	Unidad	25	Intelfly	Paraguay	210.000	5.250.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU frío/calor tipo pared (Instalado) Central	Unidad	Unidad	1	Speed	China	1.850.000	1.850.000
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU frío/calor tipo pared (Instalado) Central	Unidad	Unidad	3	Speed	China	3.850.000	11.550.000
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU frío/calor tipo pared (Instalado) Santa Rita	Unidad	Unidad	4	Speed	China	3.950.000	15.800.000
8	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU frío/calor tipo pared (Instalado) Santa Rita	Unidad	Unidad	1	Speed	China	2.750.000	2.750.000
9	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU frío/calor tipo pared (Instalado) JLM	Unidad	Unidad	5	Speed	China	3.950.000	19.750.000
10	52161505-9995	Televisor LED de 55 Pulgadas	Unidad	Unidad	2	JVC	China	3.950.000	7.900.000
11	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	Unidad	Unidad	10	Intelfly	Paraguay	419.000	4.190.000
12	56101702-001	Armario de metal	Unidad	Unidad	1	Intelfly	Paraguay	975.000	975.000
13	56101504-003	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	150	Intelfly	Paraguay	210.000	31.500.000
14	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	Unidad	150	Intelfly	Paraguay	190.000	28.500.000
TOTAL ADJUDICADO									155.640.000.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **155.640.000.- (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

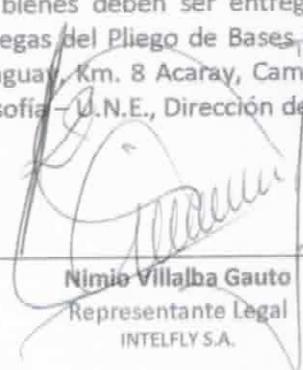
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. U.N.E. y Rca. del Paraguay, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad de Filosofía - U.N.E., Dirección de Administración y Finanzas.


Nimio Villalba Gautó
 Representante Legal
 INTEFLY S.A.


intelfly SA
 RUC: 80055617-6




Dra. Paola Sánchez de Vergara
 Decana
 Facultad de Filosofía UNE



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día 06 del mes de **diciembre** del año **dos mil diecinueve**.

Nimio Villalba Gauto
Representante Legal
INTEFLY S.A.

intelfly SA
RUC: 80055617-8



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía UNE

**Contrato N° 114/2019**

Entre **FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**, domiciliada en Campus Universitario del Km. 8 Acaray Barrio San Juan de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana **Dra. Paola Raquel Sánchez de Vergara**, con Cédula de Identidad N° **1.984.199**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **A & M RAMOS GENERALES** domiciliada en Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Propietaria **María Elizangela Sosa**, con Cédula de Identidad N° **3.425.476**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE Adquisición de Muebles y Enseres**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.**Adquisición de Muebles y Enseres**

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
- Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **369609**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **27/2019**, convocado por la *Facultad de Filosofía - UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **240/2019**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	2	2	2	0	540	30	1	10	7.680.000

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total (IVA INCLUIDO)
15	56101703-003	ESCRITORIO EN "L"	Unidad	Unidad	2	A & M	Nacional	1.290.000	2.580.000
16	56101703-002	Escritorio Estándar	Unidad	Unidad	6	A & M	Nacional	850.000	5.100.000
TOTAL ADJUDICADO									7.680.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 7.680.000.- (guaraníes siete millones seiscientos ochenta mil)**

Sra. **María Elizangela Sosa**
Propietaria

A & M RAMOS GENERALES

A & M RAMOS GENERALES
De **María Elizangela Sosa**
Pal Pérez 1118 c/ Rca. de Colombia
Tel.: 0981 695.361



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana
Facultad de Filosofía UNE



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. U.N.E. y Rca. del Paraguay, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad de Filosofía – U.N.E., Dirección de Administración y Finanzas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Decanato y la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía de la UNE.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay siendo el día 06 del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

CONDICIONES GENERALES
 Sra. María Elizangela Sosa
 De María Elizangela Sosa
 Propietaria
 Paj. Pérez 1119 c/ Rca. de Colombia
 A & M RAMOS GENERALES
 Tel.: 0981 695.361



Dra. Paola Sánchez de Vergara
 Decana
 Facultad de Filosofía UNE



Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>
Para: Intelfly Sociedad Anónima <intelflysa@gmail.com>

29 de septiembre de 2020 a las 01:48

Buenas tardes.
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "Adquisición de Muebles" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.
Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

Atentamente.

--

Lic. **Victoria Barrios Cáceres**
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

 **Adquisición de Muebles y Enseres Pedido de Presupuesto.docx**
240K

Intelfly Sociedad Anónima <intelflysa@gmail.com>

Para: Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>

5 de octubre de 2020 a las 10:13

Buenos días,

Adjunto el presupuesto solicitado

Saludos cordiales

5/10/2020

[Texto citado oculto]

--

INTEFLY SA
RUC 80055617-8
TEL: 061-509092
CIUDAD DEL ESTE-PARAGUAY

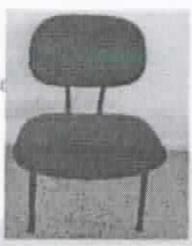
 **CCF_000001.pdf**
610K

Ciudad del Este, 5 de Octubre de 2020

Señores
Facultad de Filosofía
Universidad Nacional del Este
Presente

Tenemos al agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de poner a su consideración el siguiente presupuesto:

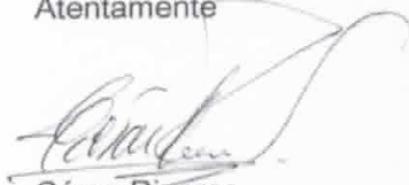
Mueble de oficina

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Imagen de Referencia	Unidad de Medida	Present	Cant	P.U.	P.T
1	56101703-002	Escritorio Estándar	Escritorio en madera MDF. Estructura 100% MDF con acabado en ambas caras de BP (laminado melaminico de baja presión). Tapacantos de PVC (ABS cantonera) de 2 mm. Dimensiones: Escritorio de 1,20 m x 0,60 m x 0,75 m, de madera tipo MDF (mediana densidad en fibra), tabla superior con espesor de 30 mm, con bordes rectos. Panel frontal del módulo A de madera aglomerada tipo mdf de 0,40 m de altura y 15 mm de espesor. Panel derecho e izquierdo de 15mm de espesor. Cuatro (04) zapatas regulables. Sin Cajones Color a determinar. Con garantía escrita de 2 años.		Unidad	Unidad	20	750.000	15.000.000
2	56101504-003	Silla fija interlocutora	Silla fija interlocutora en "4" patas, Modelo secretaria, con asiento de espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm (mínimo) de espesor, densidad D55, tapizado en tela color negro, sin costura visible, sin apoya brazo, base "4" confeccionado en caño de 7/8 x 1,20 pintado con pintura epoxi(color negro). Medidas mínimas: Asiento 465mm x 405mm Respaldo 380mm x 34mm Altura Total 885mm		Unidad	Unidad	40	230.000	9.200.000
3	56101504-003	Silla fija interlocutora	Silla fija interlocutora en "4" patas, Modelo secretaria, con asiento de espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm (mínimo) de espesor, densidad D55, tapizado en tela color rojo, sin costura visible, sin apoya brazo, base "4" confeccionado en caño de 7/8 x 1,20 pintado con pintura epoxi(color negro). Medidas mínimas: Asiento 465mm x 405mm Respaldo 380mm x 34mm Altura Total 885mm		Unidad	Unidad	60	210.000	12.600.000

4	56101504-003	Silla fija interlocutora	<p>Silla fija interlocutora en "4" patas, Modelo secretaria, con asiento de espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm (mínimo) de espesor, densidad D55, tapizado en tela color negro con vino, sin costura visible, sin apoyo brazo, base "4" confeccionado en caño de 7/8 x 1,20 pintado con pintura epoxi(color negro).</p> <p>Medidas mínimas: Asiento 465mm x 405mm Respaldo 380mm x 34mm Altura Total 885mm</p>		Unidad	Unidad	250	210.000	52.500.000
5	56121505-9999	Mesa de clase/aula	<p>Mesa de clase/aula Medidas mínimas 600mm x 400mm (mesada) x 760mm (altura). Material de la mesada MDF formicada de 18mm (mínimo), color a definir Estructura en caño 7/8 1,20 (mínimo), pintado con pintura epoxi, con rejilla porta cuadernos debajo de la mesada</p>		Unidad	Unidad	250	205.000	51.250.000
6	56101703-003	ESCRITORIO EN "L"	<p>ESCRITORIO EN "L" Tipo: Estructura en tableros de placa MDF de baja presión de 18 mm, color a definir Tapacantos: Con cinta MDF de 18mm de ancho, del mismo color de la placa, en todos los perímetros de las placas. Otros: Placa frontal cubre pierna (con 45 cm de altura como mínimo) de placa MDF de baja presión de 18 mm, color a definir, adheridas a la estructura mediante 9 planchuelas y tornillos distribuidores uniformemente. Conector esquinero curvo con placa inferior en diagonal para refuerzo. El mueble deberá revestirse íntegramente en placa MDF de manera a que el color sea uniforme, incluso en las placas auxiliares y todos los cantos vistos deberán contar con tapacantos. Cajones y Portateclado/Porta CPU: 2 (dos) cajones en extremo izquierdo, en placa MDF de baja presión de 18 mm color a definir, ajustados mediante la utilización de pegamento y tornillos, con rulemanes de nylon y guías metálicas, los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas MDF. El porta teclado a lo largo del mueble de apoyo con guías telescópicas. El porta CPU ocupará todo el largo del mueble de apoyo, al igual que el porta teclado Cerraduras: De Bloqueo central Reguladores de altura: Metálicos con base de goma Tiradores: En "C" de acero inox Pasacables: prever 2 perforaciones de 50mm con tapones de PVC, para protección de los cantos. Estas perforaciones se realizarán al momento del montaje del mueble, de manera a ubicar en el mejor lugar a lo largo del tablero.</p> <p>Medidas: 1,20 mts. x 0,65 mts. x 0,75 mts. de alto. 1.00mts. x 0.65 mts. X 0.75mts de ..</p>		Unidad	Unidad	3	1.650.000	4.950.000

7	56101703-002	Escritorio Estandar	<p>ESCRITORIO DE 3 CAJONES Tipo: Estructura en tableros de placa MDF de baja presión de 1. or a definir. Tapacantos: Con cinta MDF de 18mm de ancho, del mismo color de la placa, en todos los perimetros de las placas. Otros: Placa frontal cubre pierna(con 45 cm de altura como mínimo) de plana MDF de baja presión de 18 mm color a definir, adheridas a la estructura mediana 9 planchuelas y tornillos distribuidos uniformemente El mueble deberá revestirse íntegramente en placa MDF, del color que se defina, de manera a que el color sea uniforme, incluso en las placas auxiliares y todos los cantos vistos deberán contar con tapacantos. Cajones: Un módulo de 3 (tres) cajones, en extremo derecho, en placa MDF de baja presión de 18 mm color a definir, ajustados mediante la utilización de pegamento y tornillos, con rulemanes de nylon y guías metálicas, los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas MDF. Cerraduras: De Bloqueo central Reguladores de altura: Metálicos con base de goma Medidas: 1,30 mts. x 0,60 mts. x 0,75 mts. de alto. garantía por escrito 1(un) año.</p>		Unidad	Unidad	20	1.100.000	22.000.000
8	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria.	<p>Silla giratoria tipo secretaria. con respaldo alto y con apoya brazos, con respaldo y asientos anatómicos, con base de 5 aspas en plástico extra duro color negro con 5 ruedas, ajuste de altura mediante sistema de gas, Espuma de uretano de un grosor 3 cm como mínimo, tapizada en tela color negro, con descansabrazos. Medida mínima de asiento: 0,48 m x 0,48m Medida mínima de respaldo: 0,40 m x 0,40 m Altura mínima:0,95 m</p>		Unidad	Unidad	20	490.000	9.800.000
9	56101504-001	Silla tipo banco de espera	<p>Silla tipo banco de espera de tres lugares: con estructura metálica y tapizado en tela color negro.</p>		Unidad	Unidad	8	950.000	7.600.000
TOTAL									184.900.000

Atentamente



César Riveros
INTEFLY S.A.

**RE: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES**

1 mensaje

mariavargas <mv7000051@gmail.com>

30 de septiembre de 2020 a las 12:53

Para: Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>

Enviado desde Correo para Windows 10

De: mariavargas**Enviado:** miércoles, 30 de septiembre de 2020 11:22**Para:** Maria Vargas**Asunto:** RE: OLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Maria Vargas**Enviado:** lunes, 28 de septiembre de 2020 14:22**Para:** Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE**Asunto:** Re: OLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES

RECIBIDO.

El lun., 28 sept. 2020 14:19, Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com> escribió:

Buenas tardes.

Señores

Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco del llamado "Adquisición de Muebles" a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

Atentamente.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres

Encargada de UOC

Facultad de Filosofía - UNE



Adquisición de Muebles y Enseres Pedido de Presupuesto.docx

265K



Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>

presupuesto de muebles

1 mensaje

mariavargas <mv7000051@gmail.com>

Para: Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>

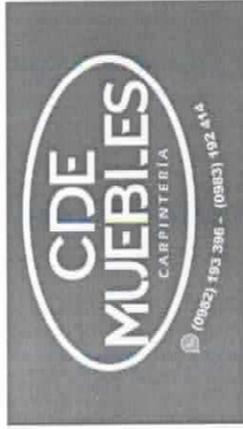
6 de octubre de 2020 a las 17:22

Enviado desde Correo para Windows 10

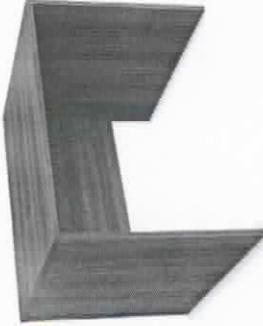
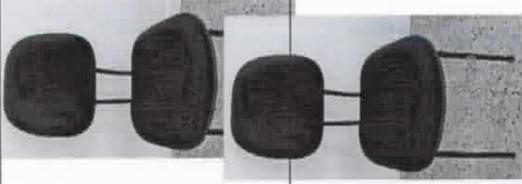


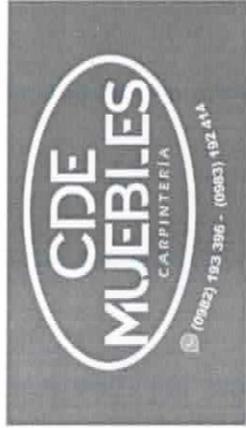
Adquisición de Muebles y Enseres Pedido de Presupuesto.docx

266K

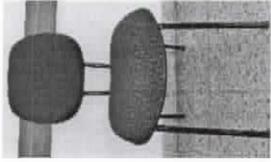


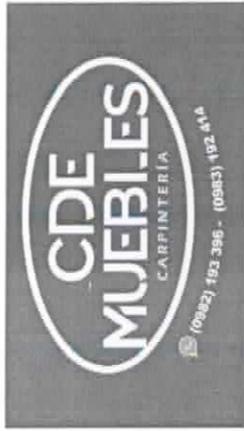
mv7000051@gmail.com ciudad del este

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Imagen de Referencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario(IVA INCLUIDO)
1	56101703-002	Escritorio Estándar	<p>Escritorio en madera MDF. Estructura 100% MDF con acabado en ambas caras de BP (laminado melamínico de baja presión).</p> <p>Tapacantos de PVC (ABS cantonera) de 2 mm.</p> <p>Dimensiones: Escritorio de 1,20 m x 0,60 m x 0,75 m, de madera tipo MDF (mediana densidad en fibra), tabla superior con espesor de 30 mm, con bordes rectos.</p> <p>Panel frontal del módulo A de madera aglomerada tipo mdf de 0,40 m de altura y 15 mm de espesor.</p> <p>Panel derecho e izquierdo de 15mm de espesor.</p> <p>Cuatro (04) zapatas regulables.</p> <p>Sin Cajones</p> <p>Color a determinar. Con garantía escrita de 2 años.</p>		Unidad	Unidad	20	650.000.
2	56101504-003	Silla fija interlocutora	<p>Silla fija interlocutora en "4" patas, Modelo secretaria, con asiento de espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm (mínimo) de espesor, densidad D55, tapizado en tela color negro, sin costura visible, sin apoya brazo, base "4" confeccionado en caño de 7/8 x 1,20 pintado con pintura epoxi(color negro).</p> <p>Medidas mínimas: Asiento 465mm x 405mm Respaldo 380mm x 34mm Altura Total 885mm</p>		Unidad	Unidad	40	200.000.
3	56101504-003	Silla fija interlocutora	<p>Silla fija interlocutora en "4" patas, Modelo secretaria, con asiento de espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm (mínimo) de espesor, densidad D55, tapizado en tela color rojo, sin costura visible, sin apoya brazo, base "4" confeccionado en caño de 7/8 x 1,20 pintado con pintura epoxi(color negro).</p> <p>Medidas mínimas: Asiento 465mm x 405mm Respaldo 380mm x 34mm Altura Total 885mm</p>	 <p style="text-align: center;">Color</p>	Unidad	Unidad	60	200.000.



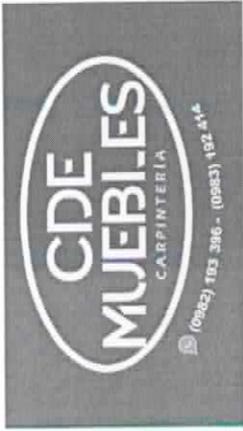
mv7000051@gmail.com ciudad del este

4	56101504-003	Silla fija interlocutora	<p>Silla fija interlocutora en "4" patas, Modelo secretaría, con asiento de espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50mm (mínimo) de espesor, densidad D55, tapizado en tela color negro con vino, sin costura visible, sin apoya brazo, base "4" confeccionado en caño de 7/8 x 1,20 pintado con pintura epoxi(color negro).</p> <p>Medidas mínimas: Asiento 465mm x 405mm Respaldo 380mm x 34mm Altura Total 885mm</p>		Unidad	Unidad	250	200.000.
5	56121505-9999	Mesa de clase/aula	<p>Mesa de clase/aula Medidas mínimas 600mm x 400mm (mesada) x 760mm (altura). Material de la mesada MDF fornicada de 18mm (mínimo), color a definir Estructura en caño 7/8 1,20 (mínimo), pintado con pintura epoxi, con rejilla porta cuadernos debajo de la mesada</p>		Unidad	Unidad	250	230.000.
6	56101703-003	ESCRITORIO EN "L"	<p>ESCRITORIO EN "L" Tipo: Estructura en tableros de placa MDF de baja presión de 18 mm, color a definir Tapacantos: Con cinta MDF de 18mm de ancho, del mismo color de la placa, en todos los perímetros de las placas. Otros: Placa frontal cubre pierna (con 45 cm de altura como mínimo) de placa MDF de baja presión de 18 mm, color a definir, adheridas a la estructura mediante 9 planchuelas y tornillos distribuidores uniformemente. Conector esquinero curvo con placa inferior en diagonal</p>		Unidad	Unidad	3	1400.000.

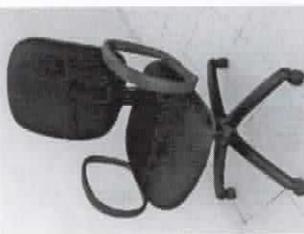
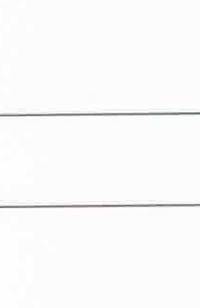


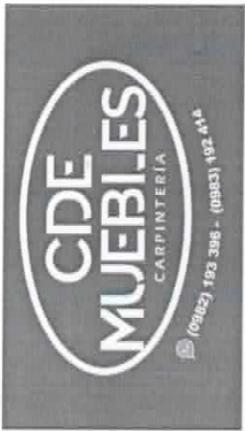
mv7000051@gmail.com ciudad del este

7	56101703-002	Escritorio Estandar	<p>para refuerzo.</p> <p>El mueble deberá revestirse íntegramente en placa MDF de manera a que el color sea uniforme, incluso en las placas auxiliares y todos los cantos vistos deberán contar con tapacantos. Cajones y Portateclado/Porta CPU: 2 (dos) cajones en extremo izquierdo, en placa MDF de baja presión de 18 mm color a definir, ajustados mediante la utilización de pegamento y tornillos, con rulemanes de nylon y guías metálicas, los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas MDF. El porta teclado a lo largo del mueble de apoyo con guías telescópicas. El porta CPU ocupará todo el largo del mueble de apoyo, al igual que el porta teclado</p> <p>Cerraduras: De Bloqueo central</p> <p>Reguladores de altura: Metálicos con base de goma</p> <p>Tiradores: En "C" de acero inox</p> <p>Pasacables: prever 2 perforaciones de 50mm con tapones de PVC, para protección de los cantos. Estas perforaciones se realizarán al momento del montaje del mueble, de manera a ubicar en el mejor lugar a lo largo del tablero.</p> <p>Medidas: 1,20 mts. x 0,65 mts. x 0,75 mts. de alto. 1.00mts. x 0.65 mts. X 0.75mts de alto</p> <p>garantía por escrito 1(un) año.</p> <p>ESCRITORIO DE 3 CAJONES</p> <p>Tipo: Estructura en tableros de placa MDF de baja presión de 1. or a definir.</p> <p>Tapacantos: Con cinta MDF de 18mm de ancho, del mismo color de la placa, en todos los perímetros de las placas.</p> <p>Otros: Placa frontal cubre pialna(con 45 cm de altura como mínimo) de plana MDF de baja presión de 18 mm color a definir, adheridas a la estructura mediana 9 planchuelas y tornillos distribuidos uniformemente</p> <p>El mueble deberá revestirse íntegramente en</p>		Unidad	Unidad	20	750.000.
---	--------------	---------------------	---	--	--------	--------	----	----------



mv7000051@gmail.com ciudad del este

8	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria.	<p>placa MDF, del color que se defina, de manera a que el color sea uniforme, incluso en las placas auxiliares y todos los cantos vistos deberán contar con tapacantos.</p> <p>Cajones: Un módulo de 3 (tres) cajones, en extremo derecho, en placa MDF de baja presión de 18 mm color a definir, ajustados mediante la utilización de pegamento y tornillos, con rulemanes de nylon y guías metálicas, los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas MDF.</p> <p>Cerraduras: De Bloqueo central</p> <p>Reguladores de altura: Metálicos con base de goma</p> <p>Medidas: 1,30 mts. x 0,60 mts. x 0,75 mts. de alto.</p> <ul style="list-style-type: none"> garantía por escrito 1(un) año. 		Unidad	Unidad	20	550.000.
9	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Silla tipo banco de espera de tres lugares: con estructura metálica y tapizado en tela color negro.		Unidad	Unidad	8	850.000.



mv7000051@gmail.com ciudad del este

FIRMA Y SELLO



CONTRATO N° 51 /19 BIENES Y SERVICIOS.-

**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**

ID N° 370.657

La Gobernación de Itapúa, identificada como la CONTRATANTE en el presente contrato de Adquisición de Bienes, con domicilio en la/ Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor Gobernador **ABG. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS** y la EMPRESA **OFFICE LAR CONFORT SRL** representada por el Sr. **DIEGO MARTÍN ZARZA** y la Sra. **RAQUEL CAROLINA ZARZA**, quien en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, con domicilio en 25 de Mayo c/ Independencia Nacional, de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay; de común acuerdo convienen celebrar el Contrato para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y la oferta presentada por la mencionada Empresa, detallado en la cláusula primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. -----

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y el Proveedor, en relación al llamado en la modalidad de **Contratación Directa N° 23/2019 para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, ID N° 370.657**, detallados en las Especificaciones Técnicas correspondientes y Bases de la licitación. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;


Dra. Erika Kufeld
Secretaría General
Gobernación de Itapúa



Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa


**Office Lar
Confort S.R.L.**
TEL: 071-201641 - Enc. Py.

- c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- d) Los datos cargados en el SICP;
- e) La oferta del proveedor;
- f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.657.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento en la modalidad de Contratación Directa N° 23/2019, convocado por la GOBERNACION DE ITAPUA. La adjudicación fue realizada por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1.197/2019.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
4	Silla giratoria ejecutiva	Unidad	UNIDAD	20	Oficce Brasil	Nacional	600.000	12.000.000
6	Silla giratoria ejecutiva para reuniones	Unidad	UNIDAD	5	Oficce Brasil	Nacional	1.350.000	6.750.000
7	Silla tipo banco de espera	Unidad	UNIDAD	10	Oficce Brasil	Nacional	990.000	9.900.000



Dra. Erika Kufeld
Secretaría General
Gobernación de Itapúa



Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa



Oficio Lar
Conforte S.R.L.
TEL: 074 20 540 116. Py.